



cosido o con el empleo de un material cualquiera adherente

Tambien será variable cuanto se refiera a la forma de obtención de las fibras de pita que al efecto se empleen y las operaciones de preparación a que las mismas se sometan.



----- N O T A -----

Esta patente se refiere a "PLANTILLA DE PITA PARA EL CALZADO", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva de las mencionadas plantillas para el calzado, caracterizadas por fabricarse de pita, independientemente del sistema de confección que en la misma se emplee, y de los elementos complementarios que en ellas se dispongan, tales como forros, orillos y demás que se estimen convenientes, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Barcelona 29 Diciembre de 1928

P. A.

*B. Fernández*